



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 21 FEB 2011

VISTO:

Las Resoluciones CAFCE Nros. 116/93, 018/04 y 099/95 y la Nota del Director del Posgrado Especialización en Tributación, Esp. Ricardo Daniel Morel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones indicadas en el Visto se solicitó al H° Consejo Superior la integración, modificación y ampliación del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB que se dicta en Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que dicho Consejo se expidió favorablemente conforme las Resoluciones C.S. Nros. 228/93, 051/94 y 013/06;

Que por el tiempo transcurrido y las modificaciones producidas en su composición por bajas naturales, resulta necesario reordenar y clarificar la actual composición del Comité Académico antes indicado;

Que el actual Director del Posgrado propicia ser reemplazado por el Dr. Jorge Damarco y conformar para la nueva cohorte 2011/2013 el Comité Académico con los Dres. Angel Schindel, Jorge Damarco y el Esp. Ricardo D. Morel;

Que el Director de Posgrados de la Facultad, Ing. Eduardo Scagnetti y el Secretario Académico avalan la propuesta;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 11/11;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 19 de febrero de 2011.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Proponer al H° Consejo Superior REESTRUCTURAR** la integración del Comité Académico del Posgrado Especialización en Tributación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB por la siguiente:

Miembros del Comité Académico: **Dr. Ángel SCHINDEL**
 Dr. Jorge DAMARCO
 Esp. Ricardo Daniel MOREL

Director del Posgrado: **Dr. Jorge DAMARCO**

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto el Artículo 1° de la Resolución CAFCE N° 116/93 y la Resolución CAFCE N° 099/05.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia al H° Consejo Superior y cumplido, archívese.-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N° 022/11 CDFCE.-